

El Colegio de Abogados de Granada aconseguix una llicència per fotocopiar.

21 de abril de 2003

El País - Sevilla

El Colegio de Abogados de Granada ha firmado un acuerdo con el Centro Español de Derechos Reprográficos (Cedro) que le permite fotocopiar las obras escritas que tiene en su biblioteca sin infringir la ley de propiedad intelectual. La licencia otorgada por Cedro al organismo representante de los abogados granadinos les otorga la posibilidad de reproducir mediante fotocopias hasta el 10% de cualquier publicación, y nunca más de 10 veces sobre una misma obra.

Las cuatro fotocopadoras del Colegio de Abogados de Granada realizan 100.000 fotocopias al año aproximadamente. De ellas, los directivos del colegio estiman que algo más de 28.000 están sujetas a derechos de autor frente al resto (72.000), que está libre de esas regalías al ser copias de boletines oficiales, leyes u otro tipo de publicaciones libres de esa obligación. Esas 28.000 reproducciones le costará a los abogados granadinos 598 euros al año, una cantidad que el gerente del colegio, Ricardo Avivar, considera "muy pequeña, comparada con la utilidad que ofrecen".

El acuerdo se prorroga automáticamente cada año, aunque también anualmente se vuelve a estimar el número de copias que se prevén procederán de publicaciones sujetas a derechos de autor.

En Andalucía existen sólo dos colegios profesionales, el de abogados de Sevilla y el de Granada, que cuenten con esta licencia. José María Rosales de Angulo, decano de los abogados granadinos, considera que como personas especialmente vinculadas al cumplimiento de la ley, era una obligación para ellos firmar este convenio de modo que las fotocopias realizadas en su colegio cumplieran con la legislación "para no herir ningún derecho de los autores".

Copiar el 10% de una obra con un máximo de 10 copias por ejemplar es, de hecho, el máximo que Cedro permite fotocopiar a cualquier institución, excepto en el caso de las bibliotecas, a las que les deja reproducir hasta un 20%. A partir de ahí, es necesario el permiso expreso del autor o de la editorial. Por su parte, el código penal establece pena de prisión de seis meses a dos años "a quién reproduzca, plagie, distribuya o comunique públicamente, en todo o en parte, una obra literaria sin la autorización de los titulares de los derechos de Propiedad Intelectual".

El órgano con el que el Colegio de Abogados granadino ha firmado el convenio, Cedro, es una organización sin ánimo de lucro a la que pertenecen autores y editores y que se encarga de defender y gestionar los derechos de propiedad intelectual de sus asociados. Andalucía es, tras Madrid (1.574 autores y 318 editores) y Cataluña (1.159 autores y 298 editores), la comunidad que más socios aporta a esta asociación: 407 autores y 78 editores.

En el caso de copisterías licenciadas por Cedro para fotocopiar legalmente las obras protegidas por derechos de autor (siempre en ese rango de hasta un 10% de la obra y un máximo de 10 copias por obra), Andalucía, con 77 establecimientos es la que más licencias tiene.

Otras instituciones que han firmado algún acuerdo para reproducir parcialmente mediante fotocopias son las universidades. En la comunidad andaluza, todas a excepción de las de Málaga y Huelva disponen de licencia de Cedro para todos o algunos de sus centros.

Las cifras del número de fotocopias en España según Cedro - no existen cifras desagregadas por comunidades-dan vértigo. En España se fotocopian 4.812 millones de páginas de publicaciones (equivalente a 24 millones de libros) protegidas por derechos



INFO BIBCAT (núm. 62)

Punt de trobada dels gestors de la informació dels Països Catalans

de autor. De ellas, 2.700 millones proceden de libros y 1.500 de prensa. El resto lo son de publicaciones periódicos y otro tipo de material protegido. El mayor porcentaje de estas reproducciones se hace en el ámbito educativo (el 32,8%). Lo curioso es que el siguiente escalón lo ocupa la administración según explica Cedro. 1.318 millones de páginas (27,4%) salen de sus copadoras sin pagar los correspondientes cánones a los autores.